



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°98

Montevideo, 28 AGO. 2006

**VISTO:** La solicitud formulada por la Asociación de Educadores en Química, para que se declare de Interés Nacional la realización del "XIX Congreso Nacional" y el "XVIII Congreso Internacional de Profesores de Química", que se le llevarán a cabo en la ciudad de Colonia del Sacramento, entre los días 9 al 12 de noviembre de 2006.

**RESULTANDO:** Ambas instancias tienden a la actualización epistemológica, didáctica y técnica de la química, ya que sus destinatarios se convertirán en agentes directos de su impacto.

**CONSIDERANDO:** I) El carácter de los temas y contenidos de ambos eventos son congruentes con el perfil del colectivo de profesionales que lo convocan y organizan.  
II) En consecuencia, se estima pertinente conceder el apoyo solicitado.-

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el "XIX Congreso Nacional" y el "XVIII Congreso Internacional de Profesores de Química", que se llevarán a cabo en la ciudad de Colonia del Sacramento, entre los días 9 al 12 de noviembre de 2006.

2º) **PRECÍSASE** que dicha declaración no generará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º) **DISPÓNESE** que una vez finalizados ambos eventos, los peticionantes deberán presentar documentadamente una evaluación de su impacto real, tomando como término de referencia sus aportes académicos e incidencia para la educación y en particular para la enseñanza de la química.

4º) **COMUNÍQUESE** a los interesados y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.

Exp. 2006/1467

JORGE BROVETTO  
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

